

Partido Nuevo Progresista

Resolución

Para denunciar y condenar el abuso, la persecución política y la perversión de nuestro sistema de justicia criminal por parte del actual Secretario de Justicia y de la actual administración de gobierno y reiterar que, todo aquel empleado o funcionario público que incurra en dicha practica, será procesado bajo nuestra administración y enfrentará todo el peso que la ley estatal y federal impone a tan reprochable conducta; y para condenar la criminalización de la organización LULAC, organización sin fines de lucro y no partidista a nivel nacional

Por cuanto: es evidente el patrón de la administración de gobierno actual perseguir políticamente, hostigar y despedir a empleados y funcionarios nombrados durante administraciones del Partido Nuevo Progresista, incluyendo a la Oficina del Panel del Fiscal Especial Independiente (en adelante, "Fiscal Especial Independiente"), al Contralor Electoral, la directora de la Oficina de Ética Gubernamental, procuradores, miembros de juntas y jueces, entre decenas de otros servidores públicos en todos los niveles en las agencias gubernamentales y corporaciones publicas;

Por cuanto: como parte de ese patrón, durante la mañana de ayer, funcionarios de la administración actual de gobierno anunciaron su intención de aprobar legislación para eliminar al Fiscal Especial Independiente, agente encargado de preservar la integridad de los funcionarios e instituciones públicas, dirigido actualmente por una persona designada y confirmada por la administración pasada del Partido Nuevo Progresista;

Por cuanto: acto seguido, de hecho, horas después, el Secretario de Justicia y otros funcionarios de la administración anunciaron la presentación de unos referidos al Fiscal Especial Independiente de empleados y funcionarios de la administración pasada, alegando un supuesto esquema relacionado a un viaje de un grupo de funcionarios públicos a una actividad oficial del *League of United Latin American Citizens* (LULAC), ya que alegadamente no existe un fin público para apoyar entidades como la misma.

Por cuanto: sus siglas en inglés significan "League of United Latin American Citizens"(Liga de Ciudadanos Americanos Latinos Unidos). Fue fundada en 1929 por un grupo de americanos de origen mejicano que entendieron la necesidad de la defensa legal y la acción política coordinada de sus comunidades para promover su integración efectiva al resto de la sociedad y el sistema político americano, sus derechos y beneficios. Esta organización ha contribuido al desarrollo de Puerto Rico A través de su respaldo a la inclusión de PR en la obtención de los Fondos ARRA , inclusión de PR en del ObamaCare

Por cuanto: mientras el actual Secretario de Justicia anunciaba el referido, el Pueblo se enteraba de la determinación administrativa mediante la cual se exoneraba al exsecretario de Justicia, Luis Sánchez Betances, por "aprovecharse de los accesos privilegiados que le daba su posición", cuando acudió a la escena y al cuartel donde su "amigo del alma" y ex

Partido Nuevo Progresista

socio estaba arrestado el pasado 6 de diciembre por conducir en estado de embriaguez;

Por cuanto: ante el evidente fracaso de su gobierno en todos los frentes, el Partido Popular recurre a su repetida estrategia política de lanzar imputaciones y presentar referidos y acusaciones con el fin de esconder los desmadres de su gobierno. Lo vimos con el infame Comité *Blue Ribbon* y lo hemos visto repetidamente cada vez que gobiernan;

Por cuanto: de hecho, con ese nuevo referido al Fiscal Especial Independiente, ésta es la tercera investigación relacionada a LULAC que intenta el Partido Popular desde el año 2000;

Por cuanto: es menester resaltar que el Lcdo. Cesar Miranda, funcionario principal a cargo de anunciar esta nueva ronda de alegaciones, es activista y ex Comisionado del PPD y fungía como Secretario de la Gobernación cuando operaba el Comité *Blue Ribbon*, que se concentró en investigar a estadistas y funcionarios de la administración anterior y no pudo producir una sola acusación, pero dañó y mancilló reputaciones de decenas de estadistas;

Por cuanto: también es necesario destacar que el Brenda N. León Suárez, quien dirige actualmente el Negociado de Investigaciones Especiales (NIE), entidad que investiga alegados actos de corrupción de funcionarios públicos, es la exdirectora ejecutiva del Comité *Blue Ribbon*;

Por cuanto: nos resulta altamente sospechoso que la administración del Partido Popular pretenda lanzar lodo sobre una organización respetada y *bona fide*, como lo es LULAC, y criminalizar la participación de los servidores públicos en actividades legítimas que están incuestionablemente amparadas por los derechos constitucionales relacionados a la libre expresión y asociación;

Por cuanto: nos preocupa que las expresiones del Lcdo. Cesar Miranda, Secretario de Justicia de Puerto Rico, sobre la entidad LULAC pretendan intimidar a los servidores públicos estadistas con el fin de que estos se abstengan de participar en este tipo de actividades en el futuro. Mas aún, cuando debe ser incuestionable que existe un fin público para apoyar entidades como LULAC que lucha por el fortalecimiento de la democracia y el derecho al voto y a la representación de todos los hispanos ciudadanos americanos;

Por cuanto: reiteramos que, contrario a lo que pueda haber pretendido proyectar el gobierno del PPD, los referidos al Fiscal Especial Independiente surgen de una supuesta investigación preliminar, y los mismos NO establecen conclusiones sobre responsabilidad criminal;

Por cuanto: reiteramos, además, que el Departamento de Justicia de Puerto Rico no tiene autoridad legal alguna para implicar categóricamente que se ha cometido delito y que tenemos que ser cautelosos con llegar a conclusiones, ya que la historia reciente nos

Partido Nuevo Progresista

demuestra que los referidos al Fiscal Especial Independiente por funcionarios filiados al PPD han sido utilizados inescrupulosamente como punta de lanza para adelantar agendas puramente partidistas, y enteramente desvinculadas de la búsqueda de la verdad;

Por cuanto: en Puerto Rico nadie está por encima de la ley y el derroche de fondos públicos para fines ajenos a la gestión gubernamental debe conllevar la imposición de todas las sanciones que contempla nuestro ordenamiento jurídico, **pero ello incluye aquellos que mueven los aparatos investigativos del Estado para realizar investigaciones cuyo único fin es manchar reputaciones y desviar la atención sobre los asuntos que verdaderamente conciernen a los puertorriqueños;**

Por cuanto: la persecución política y la perversión de nuestro sistema de justicia criminal no tiene cabida en un sistema democrático de gobierno y peor aún esa persecución política la dirige el Secretario de Justicia Lcdo. Cesar Miranda, cuyo deber es proteger y defender los derechos de los ciudadanos. Advertimos tajantemente que todo aquel funcionario que incurra en dicha practica será procesado bajo nuestra administración y tendrá que enfrentar todo el peso que la ley impone a tan reprochable conducta . El uso de los recursos del Estado para faenas políticas o, peor aún, para la fabricación de casos criminales; es un grave delito contra la democracia y la función pública;

Por cuanto: estaremos sumamente pendientes al desenlace del referido, y estaremos señalando toda la evidencia que establece que este asunto fue tramitado por motivaciones políticas y tomaremos, tomaremos toda las acciones para garantizar que los derechos civiles de nuestros servidores públicos no sean objeto de ataques viciosos e injustificados.

Por cuanto: el Partido Nuevo Progresista, desde su fundación, tiene como principios la lucha por la justicia y por el logro de la igualdad política y la igualdad de oportunidades económicas como ciudadanos americanos para todos los puertorriqueños;

Resuélvase, por el Directorio del Partido Nuevo Progresista:

1. Denunciar y condenar el abuso, persecución política y la perversión de nuestro sistema de justicia criminal por parte de la actual administración de gobierno.
2. Reiterar que, todo aquel empleado o funcionario público que incurra en dicha practica, será procesado bajo nuestra administración y enfrentará todo el peso que la ley estatal y federal impone a tan reprochable conducta.
3. Establecer que no escatimaremos en acudir a todos los foros disponibles para que lleven a cabo las investigaciones de rigor y procesen a todos aquel que incurra en abuso de poder, persecución política y/o la perversión de nuestro

sistema de justicia criminal.

Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Certifico Correcto:

Pedro R. Pierluisi
Presidente

José F. Aponte Hernández
Secretario General